

**Proyecto de reurbanización de la calle de la ermita en la
zona de intersección con la calle basilio Armendáriz
Burlada (Navarra)**

**RESPUESTA AL INFORME DE MCP DE 16 DE JUNIO
DE 2026**



**Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala**



V.S. Proyectos Servicios y Urbanismo S.L.
C/ Julián Gayarre nº8 bajo 31005 Pamplona
Tlf: 948 224 776 - 948 220 132
E-mail: vs.pamplona@vsingenieria.com

Junio 2026

1. Introducción

En marzo de 2026, por encargo del Ayuntamiento de Burlada, VS Proyectos, Servicios y Urbanismo redactó el Proyecto de reurbanización de la calle de la Ermita en la zona de intersección con la calle Basilio Armendariz (Burlada, Navarra).

La solución proyectada para la intersección entre la Calle Basilio Armendariz y la Calle de la Ermita consiste en una intervención que busca mejorar la accesibilidad peatonal y la seguridad vial, sin alterar la funcionalidad de la calzada existente. El diseño plantea la ampliación de las aceras en las cuatro esquinas mediante la incorporación de radios de 4, 6 y 8 metros, lo que permitirá suavizar los ángulos, reducir la distancia de cruce y ofrecer un espacio más cómodo para los peatones.

La calzada se mantendrá en su configuración actual, preservando el alineamiento y anchura de los carriles para no afectar a la circulación de vehículos a motor, pero a nivel de la acera.

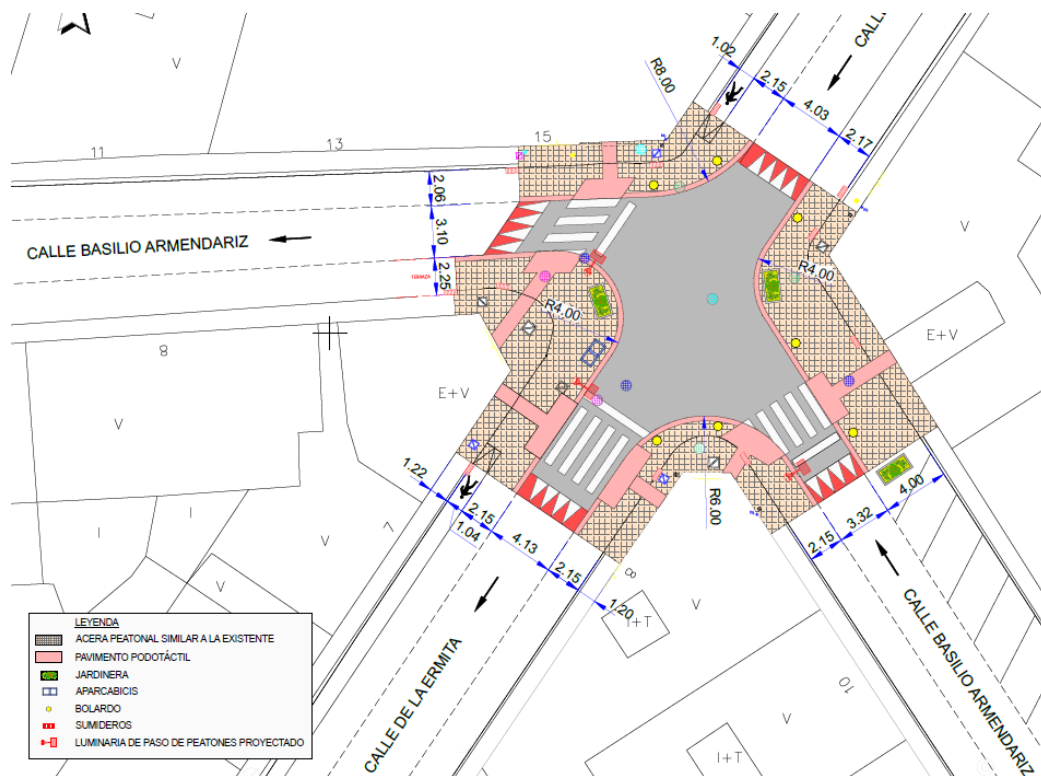


Figura 1. Solución en planta del cruce.

El recrecido de la calzada en toda la intersección genera dos puntos en los que es necesario disponer nuevos sumideros para evacuar las aguas pluviales. Estos puntos corresponden con la transición con la rasante actual: Calle de la Ermita (previo al cruce) y Calle Basilio Armendáriz (posterior al cruce).

Con el objetivo de optimizar la actuación y dado que la actuación no implica un incremento del caudal de aguas pluviales, los nuevos puntos se proyectaron conectados a la red existente: tres sumideros al sumidero operativo más próximo y uno directamente a pozo, sin modificar la red principal.

2. Informe de MCP

Con fecha 16 de junio de 2026 el Servicio de infraestructuras de MCP emitió informe NO FAVORABLE en el que se indica que es necesario que se modifique la solución del saneamiento para la evacuación de las aguas pluviales en este sentido:

